



**A/A. ILMO. SR. D. GERARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**  
**CONCEJAL DE DEPORTES**  
**AYUNTAMIENTO DE TEGUISE**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de abril de 2.020

Estimado Sr. Rodríguez Hernández:

Me dirijo a usted en mi condición de Presidenta del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Canarias (COLEFC), para agradecer los esfuerzos que están realizando desde la concejalía de deportes del Ayuntamiento de Tegui se, al respecto de ofrecer recursos y herramientas para mantener activa a la ciudadanía, pues en estos momentos de confinamiento, el movimiento y la actividad física es nuestro mejor aliado. Aplaudimos a todas aquellas administraciones públicas que en materia de Actividad Física y Deporte se han propuesto poner al servicio de la ciudadanía alternativas e iniciativas de movimiento.

Sin embargo se tienen que tener en cuenta las siguientes premisas en lo que a servicios de actividad física y deporte se refiere:

- **Titulación académica correspondiente de la/a persona/a que dirige/n un servicio deportivo.**
  - La ausencia de titulación académica supone una irregularidad, ya no sólo en términos de intrusismo profesional, sino además en términos de protección, salud y seguridad para la ciudadanía
- **Correspondencia entre la titulación académica de la persona que dirige los servicios deportivos (sesiones de entrenamiento, actividades físicas dirigidas, ...) y sus competencias profesionales**
  - El diseño y la planificación del ejercicio físico, son competencia de una persona Educadora Físico Deportiva - EFD (Grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, colegiado/a)
  - Las sesiones de entrenamiento, ya sean personales o grupales, además de ser diseñadas por EFD, deben estar supervisadas por éstos/as.

Entendiendo que este Ayuntamiento no ha querido más que ofrecer alternativas de actividad física a su Municipio, sin intención alguna de propiciar mayor intrusismo profesional y crear malestar entre las personas Educadoras Físico Deportivas de la isla de Lanzarote y por ende de la Comunidad Canaria, le proponemos desde esta corporación lo siguiente:





1. Poner a disposición de ese Ayuntamiento, los servicios de este Colegio Profesional tanto a través de su Junta de Gobierno, como de sus respectivos Grupos de Asesores/as Expertos/as en los diferentes ámbitos competenciales (Actividad Física y Salud, Gestión Deportiva, Docencia, Ocio – Turismo – Recreación) para transmitir cuanta información y alternativas precisen.
2. Organizar Video-conferencias entre personal de la Junta de Gobierno de este Colegio Profesional y el personal de la Concejalía de Deportes de dicho Ayuntamiento, con el objetivo de colaborar en la reconducción de los servicios deportivos online que están ofreciendo.
3. Trasladar cuanta información, alternativas, campañas, servicios profesionales, canales de difusión,... que estén en nuestra mano, para tratar de transmitir y ofrecer al Municipio de Tegui se alternativas de actividad física y deportiva, lo más seguras, profesionales y adecuadas que esta situación de confinamiento precisan, sin olvidarnos de la calidad de las mismas y la protección de la población a la que se dirigen.

Así mismo le hacemos conocedor de la Campaña Nacional que nuestro **Consejo General de la Educación Física y Deportiva (Consejo COLEF) y el Consejo Superior de Deportes** ha puesto en marcha a raíz del estado de alarma por el COVID-19, abogando precisamente por la calidad, seguridad y profesionalidad de los servicios deportivos online ofrecidos a través de plataformas informáticas y por ende la protección de la personas usuarias de dichos servicios.

- [CSD y Consejo COLEF recomiendan moverse durante el estado de alarma](#)
- [Normas deontológicas de la profesión](#)

Únicamente resta manifestarle que nuestra responsabilidad, como Colegio Oficial, es colaborar lealmente con las instituciones públicas de Canarias en todas aquellas materias que resulten de mutuo interés y, por ello, le reitero nuestra máxima colaboración en todo aquello que contribuya a una mayor protección de la salud y seguridad de los/as ciudadanos/as.

Sin otro particular, a la espera de sus noticias y agradeciendo su comprensión, reciba un testimonio de consideración y afecto.

**Dña. EVA MARÍA NAVARRO NAVARRO**

Presidenta del COLEF Canarias

Nº Col. 12.312

